

Auto de sustanciación Civil 185
Solicitante: María Alejandra Peña Pataquiva.
Radicado: 17174318400120210006200.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas abril dieciséis de dos mil veintiuno

Agrégrese y déjese en conocimiento de la parte solicitante, la aceptación que hace el abogado designado dentro de las presentes diligencias. Líbrese oficio informándole que el profesional que la va a representar es el doctor JORGE MARIO RAMÍREZ CARDONA, correo electrónico: jmramirez71@hotmail.com

N O T I F Í Q U E S E



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-

Auto de sustanciación Civil 185
Solicitante: María Alejandra Peña Pataquiva.
Radicado: 17174318400120210006200.